

RESOLUCIÓN NÚMERO **0661** DE _____

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida del doctor **Juan Sebastián Espinel Rico**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.246.045, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 15, del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al doctor **Juan Sebastián Espinel Rico**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.246.045, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 15, (número interno 000041) del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

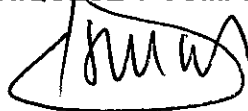
Artículo 2. Comunicar la presente resolución al doctor **Juan Sebastián Espinel Rico**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 MAY 2024


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H. 

Revisó: Sandra Marcela Camacho O. - Profesional Especializado G.G.H.

Revisó: Marcela Alejandra Álvarez - Coordinadora Grupo de Gestión Humana 

Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista - Secretaría General 

Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General 